

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Sr. Omar Javier Juez Liuba, en mi calidad de representante legal y Presidente de la compañía **JUDISPRO S.A.** con Expediente No. 98309 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 15 de enero del 2011, he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. **Leonardo Daniel Cadena Alvarado**, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 400 acciones, a favor del señor **Omar Javier Juez Liuba**, portador la cedula de ciudadanía No. 120310356-7
2. **Hernán Israel Villón Onofre**, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede las 160 acciones a favor del señor **Omar Javier Juez Liuba**, portador la cedula de ciudadanía No. 120310356-7.
3. **Hernán Israel Villón Onofre**, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede 240 acciones a favor de la señora **María Gabriela Noguera Valarezo**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0916342462.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Tanto los cedentes como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

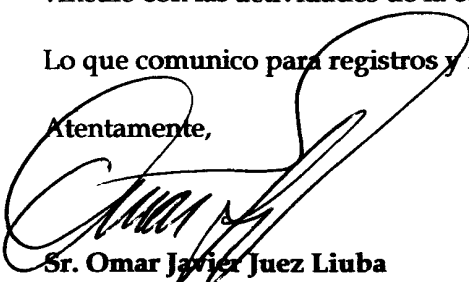
Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Omar Javier Juez Liuba	560	\$140,00
Maria Gabriela Noguera Valarezo	240	\$ 60,00
TOTAL	800	\$ 200,00

Tanto cedentes y cesionarias realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,


Sr. Omar Javier Juez Liuba
Presidente

RECEIVED
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
C.A.U.
2011-01-15 PM 12:57